

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018

DEL CONSEJO DIRECTIVO

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:15 (ONCE) HORAS CON (QUINCE) MINUTOS DEL DÍA LUNES 17 (DIECISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), FUERON CONVOCADOS LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COCYTECH, SITA EN CALZADA CERRO HUECO NO. 3000, COL. CERRO HUECO DE ESTA CIUDAD, LOS CIUDADANOS: **MTRO. EDUARDO CAMPOS MARTÍNEZ**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO; COMO VOCALES: **MTRO. CARLOS MARIO SÁNCHEZ DE CIMA BRETÓN**, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS; **MTRO. ALEJANDRO JAIMES GARCÍA**, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS; **LIC. CARLOS RAMÓN BERMUDEZ LÓPEZ**, SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO; **LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS**, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL ESTADO; **ING. HÉCTOR ALBORES CRUZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOSINGO, CHIAPAS; **LIC. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTE DE LA CANIRAC, DELEGACIÓN CHIAPAS; **ARQ. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCÓN**, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS Y **M.V.Z. JORGE ISMAEL BURGUETE GARCÍA**, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE OCOSINGO, CHIAPAS; CON LAS INTERVENCIONES DE LOS CC. **DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES**, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; **C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO**, COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; **BIÓL. JORGE ALONSO HUITRÓN FLORES**, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE H. COSEJO DIRECTIVO; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 19 DEL DECRETO POR EL QUE CREA A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CITADOS POR MEDIO DE LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS DE CONVOCATORIA, CUYAS COPIAS CORREN ANEXO EN EL EXPEDIENTE DEL ACTA, MISMA QUE SE LLEVÓ A CABO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

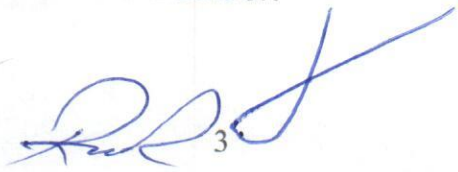
- I. BIENVENIDA.
- II. LISTA DE ASISTENCIA.
- III. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018, CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2018.
- VI. INFORMES ESPECÍFICOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: BIENVENIDA. - EL **MTRO. CARLOS DE JESÚS TRUJILLO QUINTERO**, EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL **MTRO. EDUARDO CAMPOS MARTÍNEZ**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, EXPRESÓ EL MENSAJE DE BIENVENIDA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y AGRADECE SU PUNTUAL ASISTENCIA EN ESTA SESIÓN.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA.- EL **MTRO. CARLOS DE JESÚS TRUJILLO QUINTERO**, EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL **MTRO. EDUARDO CAMPOS MARTÍNEZ**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA; INDICANDO QUE CON EL REGISTRO QUE SE REALIZÓ A LA ENTRADA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA, SE CONFIRMA LA ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE QUIENES FIRMAN PARA CONSTANCIA, HABIÉNDOSE VERIFICADO LA PRESENCIA DE (8) DE (9) INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA QUE CUENTAN CON VOZ Y VOTO PARA EFECTOS DE QUÓRUM LEGAL; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CIUDADANOS: **MTRO. CARLOS DE JESÚS TRUJILLO QUINTERO**, EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL **MTRO. EDUARDO CAMPOS MARTÍNEZ**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO; **C.P. RAFAEL MEDINA ROQUE**, EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL **MTRO. CARLOS MARIO SÁNCHEZ DE CIMA BRETÓN**, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS; **ARQ. HILARIO FALCÓN CORONADO**, EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL **MTRO. ALEJANDRO JAIMES GARCÍA**, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS; **C.P. ÉDGAR ROQUE FARRERA**, EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL **LIC. CARLOS RAMÓN BERMÚDEZ LÓPEZ**, SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS; **LIC. JOSÉ TANUS BURELO**, EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL **LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS**, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS; **M.V.Z. ARTURO GUILLERMO CASTELLANOS RUIZ**, EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL **ING. HÉCTOR ALBORES CRUZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOSINGO, CHIAPAS; **LIC. GERARDO RAMÍREZ AGUILAR**, EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL **LIC. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTE DE LA CANIRAC ESTATAL; **PROFR. ARMÍN DE JESÚS MÉNDEZ DOMÍNGUEZ**, EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL **M.V.Z. JORGE ISMAEL BURGUETE GARCÍA**, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE OCOSINGO, CHIAPAS; CON LAS INTERVENCIONES DE LOS CC. **DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES**, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; **C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO**, COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; **BIÓL. JORGE ALONSO HUITRÓN FLORES**, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE H. COSEJO DIRECTIVO; CUYA LISTA DE ASISTENCIA DEBIDAMENTE FIRMADA, SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, VERIFICANDO EL QUÓRUM LEGAL PARA SU INSTALACIÓN.

NO ASISTIÓ EL **ARQ. DAVID ZAMORA RINCÓN**, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS.



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.- CONSTATÁNDOSE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL NECESARIO, PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA DE QUIENES FIRMAN LA LISTA DE ASISTENCIA EN QUE SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS ARRIBA MENCIONADOS; SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018** DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA A QUE FUERON CONVOCADOS; EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 19 DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, Y EN CONSECUENCIA SERÁN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN, SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTEN A LAS NORMAS DE FUNDAMENTO.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - SIGUIENDO EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **MTRO. CARLOS DE JESÚS TRUJILLO QUINTERO**, EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL **MTRO. EDUARDO CAMPOS MARTÍNEZ**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y MISMO QUE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES PARA APROBACIÓN, EL CUAL SE DESARROLLARÁ LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. EL CUAL LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018, CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2018.- EL **MTRO. CARLOS DE JESÚS TRUJILLO QUINTERO**, EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL **MTRO. EDUARDO CAMPOS MARTÍNEZ**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, SOLICITÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018**, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2018, EN RAZÓN QUE ESTÁ DEBIDAMENTE SUSCRITA POR TODOS LOS QUE PARTICIPARON EN ELLA.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN OBLIVAR LA LECTURA Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN EL ACTA DE LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018** DE FECHA 14 DE MAYO DE 2018.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - **INFORMES ESPECÍFICOS:** SIGUIENDO CON EL DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL **MTRO. CARLOS DE JESÚS TRUJILLO QUINTERO**, EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL **MTRO. EDUARDO CAMPOS MARTÍNEZ**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, ENUNCIA LOS ASUNTOS DE INFORMES ESPECÍFICOS A TRATAR DE CARÁCTER INFORMATIVOS, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

ASUNTO NÚMERO 6.1. CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN XIV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, LA DOCTORA NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA AL H. CONSEJO DIRECTIVO EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS:



SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

No	SOLICITUD	AUTORIZACIÓN	AVANCE	PERIODO DE CUMPLIMIENTO		COMENTARIOS
				INICIO	TÉRMINO	
173	SOLICITUD Y EN SU CASO LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN AL M. EN F. JUAN JOSE ORTEGA COUTOLENC RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, Y ASI CONTINUAR CON EL TRAMITE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL.	90%	05/12/2012		FUERON ATENDIDAS LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LA CGUTyP, ENVIANDO NUEVAMENTE EL DOCUMENTO PARA SU AUTORIZACIÓN. ESTAMOS A LA ESPERA DE LA RESPUESTA DE LA COORDINACIÓN.
305	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR Y/O DESPACHO PARA REALIZAR GESTIONES Y TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DEVOLUCIÓN DE CONTRIBUCIONES Y/O OBLIGACIONES FISCALES ENTERADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR EL PLANTEAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 17 FRACCIÓN I, XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTICULO 14 FRACCIÓN III Y 30 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y DEMAS NORMATIVIDADES APLICABLES; AUTORIZAN AL MITRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DESIGNACIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE CONSULTOR Y/O DESPACHO PARA REALIZAR GESTIONES Y TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DEVOLUCION DE CONTRIBUCIONES Y/O OBLIGACIONES FISCALES ENTERADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE; HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD.	80%	Diciembre 2016	30/12/2018	EN EL MES DE JUNIO DE 2018 (22/06/2018) SE TUVO REUNIÓN CON PERSONAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN JULIO (12/07/2018) UNA SEGUNDA CON PERSONAL ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO. EN AMBAS REUNIONES SE ACORDÓ VERBALMENTE REGULARIZAR EL TIMBRADO DE LAS NÓMINAS DE LOS EJERCICIOS 2015, 2016, 2017 Y 2018. ACTUALMENTE EL EJERCICIO 2018 ESTA RESUELTO. PARA EL CASO DEL AÑO 2017, EL AVANCE DE LA GESTIÓN ES DEL 30%. EN EL CASO DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2016, SE PRESENTÓ A UN DESPACHO LA PROBLEMÁTICA DE LA INSTITUCIÓN Y EN CONJUNTO CON EL SAT, SE SUGIERE QUE SEA ESTE GRUPO CONSULTOR QUE ATIENDA LA GESTIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL ISR PARTICIPADO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

317	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA 2017".	DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE							
		VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/17, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA 2017", Y \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL RECONOCIMIENTO A LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA GENERADA POR LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	94.4%	Septiembre 2017	Diciembre 2018	DE CUATRO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AUTORIZADOS EN EL 2017, SE HAN CONCLUIDO DOS PROYECTOS AL 100%, EL RESTO SE ENCUENTRAN EN LA FASE DE ENTREGA DE PROPUESTA DE ARTÍCULO CIENTÍFICO E INFORME TÉCNICO FINAL.			
338	SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "TIENDA UNIVERSITARIA", QUE TIENE COMO FINALIDAD OFRECER ARTÍCULOS CON DISEÑOS EXCLUSIVOS DE LA	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓNES II Y XXI DE LA LEY	0%	01/03/2018	31/08/2018	SE REALIZÓ LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PERO DEBIDO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EL PROYECTO FUE CANCELADO. MOTIVO POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.			

[Handwritten signatures and initials]

6

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PARA FORTALECER LA IDENTIDAD UNIVERSITARIA Y GENERAR INGRESOS PROPIOS.	DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA; TIENEN A BIEN APROBAR, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR EL PROYECTO "TIENDA UNIVERSITARIA". CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES). DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	06/02/2018	30/09/2018	CON FECHA 11/07/2018 SE DIO APERTURA A LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; SE ACORDÓ QUE LAS PROPUESTAS QUE FUERON PRESENTADAS NO FUERON PROCEDENTES ACEPTARLAS TODA VEZ QUE EXCEDÍAN A LOS RECURSOS DESTINADOS. SE PROCEDIÓ A NO CONTINUAR CON EL PROCESO, TODA VEZ QUE EN EL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS YA NO ESTÁ FUNDAMENTADO COMO UN COMPROMISO INSTITUCIONAL. HA SIDO CONCLUIDO.
343 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL, LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CONTABLE EXTERNO QUE DICTAMINARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRÍCULA DE LA UTS SELVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 Y PROCEDER A SU CONTRATACIÓN.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR EL PLANTEAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA, ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA; AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, REALIZAR LA GESTIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL, PARA OBTENER LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CONTABLE QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRÍCULA DE LA UTS SELVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017; Y EN SU CASO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA PROPIA	100%	06/02/2018	30/09/2018	CON FECHA 11/07/2018 SE DIO APERTURA A LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; SE ACORDÓ QUE LAS PROPUESTAS QUE FUERON PRESENTADAS NO FUERON PROCEDENTES ACEPTARLAS TODA VEZ QUE EXCEDÍAN A LOS RECURSOS DESTINADOS. SE PROCEDIÓ A NO CONTINUAR CON EL PROCESO, TODA VEZ QUE EN EL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS YA NO ESTÁ FUNDAMENTADO COMO UN COMPROMISO INSTITUCIONAL. HA SIDO CONCLUIDO.

		SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL, PREVISTO AL GASTO DE OPERACIÓN AUTORIZADO DEL EJERCICIO 2018. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES; HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.							
345	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DISPONER RECURSOS PROPIOS GENERADOS POR LA UTSELVA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA CAMPAÑA PROMOCIONAL DE CAPTACIÓN DE ALUMNOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN Y AUTORIZAN DISPONER RECURSOS PROPIOS GENERADOS POR LA UTSELVA HASTA POR LA CANTIDAD \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA DESTINARLO A LOS GASTO A REALIZAR PARA LA CAMPAÑA PROMOCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	75%	12/02/2018	30/11/2018			SE TIENE UN AVANCE PRESUPUESTAL DEL 75% RECURSO QUE HA PERMITIDO EFICIENTAR LA LABOR DE PROMOCIÓN EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE, ASISTIENDO A MÁS DE 20 FERIAS PROFESIOGRÁFICAS Y CUBRIENDO MÁS DE 79 MUNICIPIOS DEL ESTADO.	
346	SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA DISPONER	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD	95%	26/12/2017	21/12/2018			IGUAL NÚMERO DE ALUMNOS QUE REALIZARÁN ESTANCIA-ESTADIA EN EL PERÍODO DE ENERO-	



RECURSOS PROPIOS DE LA UTSELVA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PAGO DE PRIMAS DE SEGURO DE VIDA PARA LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, QUE REALIZARÁN LA ESTANCIA-ESTADIA EN LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL, MAYO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2018.	PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN Y AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, REALIZAR CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE A ESTE CASO EL PAGO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA Y RIESGO POR ACCIDENTES DE 1317 ALUMNOS DE LA UTSELVA, INSCRITOS EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, QUE REALIZARÁN LA ESTANCIA-ESTADIA EN LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL, MAYO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2018, INCLUIDOS 10 ALUMNOS QUE REALIZARÁN SUS PRÁCTICAS EN EL EXTRANJERO Y POSIBLES REINGRESOS, QUEDANDO CUBIERTO LOS RIESGOS POR ACCIDENTES Y MUERTE, DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES, PÉRDIDA DE ÓRGANOS, Y POR ACTIVIDADES Y EVENTOS ESCOLARES; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTRERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	65%	31/07/2018	02/10/2018	SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A TRES PROVEEDORES CONFORME A
352	SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA DISPONER				

[Firmas manuscritas]



	RECURSOS PROPIOS DE LA UTSELVA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$455,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS) PARA REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y COMPRESORES DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS A, B, C, H, I, K, E Y VINCULACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; DISPONER DE RECURSOS PROPIOS GENERADOS POR LA UTSELVA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y LA COMPRA DE VARIOS COMPRESORES Y REFACCIONES MENORES PARA LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS A, B, C, H, I, K, E Y VINCULACIÓN DE ESTA CASA DE ESTUDIOS; HASTA POR LA CANTIDAD DE \$455,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.				LA LEY FEDERAL DE ADQUISICIONES, DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, EL PROYECTO FUE ASIGNADO AL C. JUAN CARLOS VARGAS ZAMBRANO. SE LE HIZO EL PAGO DEL ANTICIPO POR EL 50% DEL COSTO TOTAL DEL TRABAJO.
353	SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA DISPONER RECURSOS PROPIOS DE LA UTSELVA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$69,600.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE 177 SILLAS PARA COMPLEMENTAR EL EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO UBICADO EN EL EDIFICIO DE VINCULACIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD.	DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO; SE DÁN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO DISPONER RECURSOS PROPIOS DE LA UTSELVA PARA LA ADQUISICIÓN DE 177 SILLAS PARA ESTA CASA DE ESTUDIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$69,600.00 (SESENTA Y NUEVE MIL	100%	28/06/2018	02/07/2018	CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE.

[Firmas manuscritas]

10

357	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	14/05/2018	14/05/2018	EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE 2018 LLEVADA A CABO EL 14 DE MAYO DEL AÑO EN CUESTIÓN, SE HIZO LA PRESENTACIÓN Y SOLICITUD ANTE EL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL CAMBIO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
358	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE DICIEMBRE 2017 AL 31 DE MARZO DE 2018, POR LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; APRUEBAN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA DE LA UTSSELVA, LA DESIGNACIÓN A QUIEN FUNJA COMO DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD. HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CARGO SERÁ DE CARÁCTER HONORÍFICO POR LO CUAL NO PERCIBIRÁ SALARIO ALGUNO.	100%	14/05/2018	14/05/2018	SE APROBO EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL 2018.
						EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE 2018 LLEVADA A CABO EL 14 DE MAYO DEL AÑO EN CUESTIÓN, SE HIZO LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE DICIEMBRE 2017 AL 31 DE MARZO DE 2018, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



359	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, E INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.	DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	14/05/2018	14/05/2018	CONCLUIDO
360	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN Y AUTORIZAN EL PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2017, CON BASE EN EL SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL AUTORIZADO Y EN LOS INGRESOS PROPIOS GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE	100%	14/05/2018	14/05/2018	CONCLUIDO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

12

		LOS ÓRGANOS DE CORRESPONDIENTES.	FISCALIZACIÓN				
361	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL SUBSIDIO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSSELVA, APRUEBAN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS A EJERCER EN EL 2018, CON BASE EN EL SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL AUTORIZADOS E INSTRUYEN A LA ENCARGADA DE LA RECTORÍA DE ESTE ORGANISMO, REALICE LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA HOMOLOGAR EL SUBSIDIO ESTATAL AL SUBSIDIO FEDERAL Y LO EJERZAN CONFORME AL PRESUPUESTO AQUÍ APROBADO; HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	14/05/2018	14/05/2018	PENDIENTE EL CIERRE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2018.	Y
362	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DE INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSSELVA, APRUEBAN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO	90%	14/05/2018	31/12/2018	PENDIENTE EL CIERRE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2018.	Y

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and a signature with the number '13' above it.]



		ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS A EJERCER EN EL 2018, CON BASE EN LOS INGRESOS PROPIOS (EJERCICIOS ANTERIORES) GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD E INSTRUYEN A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORIA, QUE PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS ANTE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LO EJERZAN CONFORME AL PRESUPUESTO AQUÍ APROBADO; HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.				
363	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CIFRAS AL 28 DE FEBRERO DE 2018.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 28 DE FEBRERO DE 2018, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	14/05/2018	14/05/2018	CONCLUIDO
364	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES, PARA	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II, XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21	100%	14/05/2018	30/11/2018	SE LLEVARON A CABO LAS TRES APLICACIONES DE LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN POR PARTE DEL CENEVAL EN LAS FECHAS PROGRAMADAS DEL 25 DE MAYO, 20 DE JULIO Y EL 17 DE AGOSTO DE 2018,

[Firmas manuscritas]

CUBRIR LOS DERECHOS DE APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN (EXANI II), AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL); CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXV DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, AUTORIZAN A LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UTSELVA, DISPONER DE LOS RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS, PARA REALIZAR EL PAGO DEL EXAMEN (EXANI II) AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL), POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 302,400.00 (TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.			RESPECTIVAMENTE. CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE.
365	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA OTORGAR ESTÍMULO ECONÓMICO AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA EN CUMPLIMIENTO AL PREMIO ANUAL AL MÉRITO ACADÉMICO; CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	100%	14/05/2018 30/09/2018	CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and a date stamp '15' in a circle.]



		COMO DE LAS TRES UNIDADES ACADEMICAS, CONSISTENTE EN RECURSOS EQUIVALENTES A \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA UNO DE LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO Y \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA UNO DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA, ESTIMANDO UN IMPORTE TOTAL DE HASTA \$119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LOS RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS, DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.				
366	PRESENTACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO DEL PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS POR ÚNICA OCASIÓN A TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA QUE NO GOZAN DE LAS PRESTACIONES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2018-2019; CON CARGO AL SUBSIDIO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN VII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSSELVA, SE DAN POR ENTERADOS LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS CONVENIDOS POR LA CANTIDAD DE \$ 328,600.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO EJERCER LOS RECURSOS EN APEGO AL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	14/05/2018	31/08/2018	CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE.
367	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL	100%	24/03/2018	03/07/2018	EL EJERCICIO DEL GASTO CONSISTIÓ EN LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL PAÍS DE ESPAÑA, FRANCIA Y COLOMBIA PARTICIPANDO EN PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EMPRESAS

[Firmas manuscritas]

16



FORTALECER LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE INTERNACIONAL 2018 ATENDIENDO LOS TÉRMINOS DE AUSTERIDAD; CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	ESTADO DE CHIAPAS; 8 FRACCIONES VII, XXXIX Y XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA, APRUEBAN A LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UTS SELVA; LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES Y SU APLICACIÓN PARA EL APOYO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL 2018, HASTA POR UN MONTO DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)., CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES). DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.			PRIVADAS, INVESTIGACIÓN Y PROGRAMAS ACADÉMICOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA AMESTUR. FUERON BENEFICIADOS UN TOTAL DE 06 JÓVENES, SIN EMBARGO, SE TIENE LA SOLICITUD DE 09 JÓVENES MÁS EN BUSCA DEL APOYO PARCIAL DE LA INSTITUCIÓN PARA EL PAGO DE SUS BOLETOS DE AVIÓN A LOS PAÍSES CORRESPONDIENTES.
368 PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA 2018"; CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	VISTO LO SOLICITADO POR LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA DE LA UTS SELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 6.10 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/18, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	0%	01/09/2018	LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PODRÁN INICIAR AL 1° DE SEPTIEMBRE, A LA FECHA EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ES DE 0%. PARA EL CASO DE LOS PROYECTOS DE ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DOCENTES Y ALUMNOS QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN SOBRESALIENTE, CONCLUIRÁN AL 31 DE DICIEMBRE AL CIERRE DEL EJERCICIO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

					2018", Y \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL RECONOCIMIENTO A LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA GENERADA POR LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS CAPÍTULO 3000 EN EL SEGUNDO CASO (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE ALUMNOS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA APLICADA SE REQUIERE UN MONTO DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N). CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.				
369	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; ACTUALIZACIÓN 2018.	SU			VISTO LO SOLICITADO POR LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 24 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; TIENE A BIEN APROBAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA ACTUALIZADO 2018, PARA SU APLICACIÓN.	100%	14/05/2018	14/05/2018	SE PRESENTÓ AL H. CONSEJO DIRECTIVO Y FUE APROBADO EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE 2018. CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE.
370	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD	SU			VISTO LO SOLICITADO POR LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA	100%	14/05/2018	14/05/2018	SE PRESENTÓ AL H. CONSEJO DIRECTIVO Y FUE APROBADO EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE 2018.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and a date stamp '18' at the top right.]



	TECNOLÓGICA DE LA SELVA; ACTUALIZACIÓN 2018.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; TIENE A BIEN APROBAR EL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA ACTUALIZADO 2018, PARA SU APLICACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.				CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE.
371	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA FORTALECER LA ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA; CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO POR UN MONTO TOTAL DE \$47,078.00, (CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N), DESCRITO POR LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	01/03/2018	30/08/2018	LAS ADQUISICIÓN DEL MATERIAL SE HA REALIZADO AL 100%. CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE.
372	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR,	100%	01/03/2018	30/08/2018	SE EJECUTÓ EL 100% DEL RECURSO ASIGNADO EN LA COMPRA DEL MATERIAL DEPORTIVO,

19

	ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO Y REPUESTOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LOS TALLERES DE FORMACIÓN INTEGRAL; CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL POR UN MONTO TOTAL DE \$66,953.00, (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) DESCRITO POR LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. CONFORME A LA NORMATIVIDAD QUE APLIQUE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.			INSTRUMENTOS Y REPUESTOS. CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE.
373	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE EL 5TO. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN A LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORIA DE ESTE ORGANISMO, A CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN, DURANTE EL EVENTO DEL 5to. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA;	100%	14/05/2018 30/09/2018	SE REALIZÓ EL EVENTO PROGRAMADO EN LA SEMANA DEL 3 AL 7 DE SEPTIEMBRE. CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE. SE LLEVÓ A CABO CONFORME AL PROYECTO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



374	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES DEL PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTROLES PARA DERRAME DE SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL; CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	14/05/2018	01/08/2018	SE LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DERRAME Y DAR CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACIÓN DE LA AUDITORIA DE RECERTIFICACIÓN Y TRANSICIÓN, DE TAL MANERA QUE SE EVITEN DERRAMES POR ALMACENAMIENTO, USO, MANIPULACIÓN O TRASVASE DE SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL, POR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS INHERENTES A LA UNIVERSIDAD. SE APLICARON RECURSOS POR UN MONTO TOTAL DE \$104,411.60 PESOS. CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE.
375	PRESENTACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO PARTICULAR DE LA C. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, ABOGADA GENERAL Y DIRECTOR DE	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES Y ARTÍCULO 20 FRACCIONES IV Y XXVII; 21 DEL DECRETO DE	100%	14/05/2018	14/05/2018	EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE 2018 LLEVADA A CABO EL 14 DE MAYO DEL AÑO EN CUESTIÓN, SE HIZO LA PRESENTACIÓN Y SOLICITUD ANTE EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO PARTICULAR DE LA C. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE

[Firmas manuscritas]

	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIONES IV Y XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y RATIFICAN LA DESIGNACION REALIZADA POR LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEL ING. RIGOBERTO RÍOS JIMÉNEZ, COMO SECRETARIO PARTICULAR DE LA RECTORIA; A LA MTRA. MAYELA AGUILAR MOLINA, COMO ABOGADA GENERAL Y AL C.P. JULIO EMMANUEL LARA MAYORGA, COMO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; QUIENES PARTIR DEL 16 DE MARZO, 01 DE ABRIL Y 16 DE ABRIL, RESPECTIVAMENTE, DEL AÑO EN CURSO, OCUPARON LOS CARGOS CITADOS. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.				LA SELVA, ABOGADA GENERAL Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE 2018.
376	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 7.6 ORDINARIA 03/15, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015; EN EL QUE SE AUTORIZA LA APERTURA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN INGENIERIA EN AGROBIOTECNOLOGÍA, INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES, INGENIERIA FINANCIERA Y FISCAL Y LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA, EN PARTICULAR EL PROGRAMA EDUCATIVO DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES.	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXV DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, AUTORIZAN A LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORIA, LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 7.6 ORDINARIA 03/15 DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CORRIGIÉNDOSE LA NOMENCLATURA DEL PROGRAMA EDUCATIVO EN COMENTO PARA QUEDAR INSCRITO COMO INGENIERÍA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES.	100%	14/05/2018	04/06/2018	SE REALIZÓ LA MODIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA AL PROGRAMA EDUCATIVO. CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE.

[Firmas manuscritas]

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DEL EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INSTRUYEN A LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DAR CONTINUIDAD A TODOS Y CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE TRÁMITE, DEBIENDO INFORMAR EL GRADO DE AVANCE LOGRADO, EN LA 3ª REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018. DEJANDO A SALVO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN.

ASUNTO NÚMERO 6.2. CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN XIV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, LA DOCTORA NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA AL H. CONSEJO DIRECTIVO EL SEGUIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PRESUPUESTO CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2018, CONFORME A LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES AUTORIZADOS DEL PROYECTO INSTITUCIONAL, REGISTRADO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA ESTATAL 2018 (SIAHE).

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DEL AVANCE FINANCIERO DEL PRESUPUESTO CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2018, CONFORME A LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES AUTORIZADOS DEL PROYECTO INSTITUCIONAL, REGISTRADO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA ESTATAL 2018 (SIAHE).

ASUNTO NÚMERO 6.3. EN SEGUIDA, **EL MTRO. CARLOS DE JESÚS TRUJILLO QUINTERO**, EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL **MTRO. EDUARDO CAMPOS MARTÍNEZ**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, CEDE LA PALABRA AL C. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO, COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; QUIEN PRESENTA ANTE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL, ADMINISTRATIVA, ANÁLISIS DEL PROGRAMA SUSTANTIVO CON CIFRAS AL 30 DE JUNIO DE 2018.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACC. LLL Y V Y 7 DEL DECRETO QUE REGULA LAS FUNCIONES DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS EN LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SEGÚN PUBLICACIÓN ESTATAL PUB. NO. 509-A-2014, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. 097; DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2014; C. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO, COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; PRESENTÓ ANTE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EL INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, EVALUACIÓN DEL ASPECTO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO DEL PROGRAMA SUSTANTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, POR EL PERÍODO DEL 1º. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018, MISMO QUE SE ANEXA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, SE DAN POR ENTERADOS LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DEL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO E INSTRUYEN DOCTORA NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CONTINUAR CON LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO OPORTUNO DE LOS ASPECTOS QUE RECOMIENDA EL COMISARIO PÚBLICO EN LO CORRESPONDIENTE A LO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y ACADÉMICO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. DEJANDO A SALVO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS A TRATAR DE CARÁCTER APROBATORIO. - A CONTINUACIÓN, CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA EL **MTRO. CARLOS DE JESÚS TRUJILLO QUINTERO**, EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL **MTRO. EDUARDO CAMPOS MARTÍNEZ**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, ENUNCIA LOS SIGUIENTES ASUNTOS A TRATAR DE CARÁCTER APROBATORIO, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

ASUNTO NÚMERO 7.1. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 34 FRACCIÓN XIV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE ESTA UNIVERSIDAD; PRESENTA AL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO, EL INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UTSELVA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE MAYO A AGOSTO DE 2018, MISMO QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. UTS 01/DEL PUNTO 7.1 DEL ORDEN DEL DÍA.

LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN EL INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UTSELVA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE MAYO A AGOSTO DE 2018, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

ASUNTO NÚMERO 7.2. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 34 FRACCIÓN XIV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA Y 31 FRACCIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA ANTE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS AL 30 DE JUNIO, MISMOS QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
CIFRAS AL 30 DE JUNIO DE 2018

ACTIVO	IMPORTE (\$)	PASIVO	IMPORTE (\$)
CIRCULANTE	31'104,859.45	CIRCULANTE	6'017,024.83
NO CIRCULANTE	265'408,002.51	NO CIRCULANTE	6'464,991.10
		PATRIMONIO	284'030,846.03
TOTAL ACTIVO	296'512,861.96	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	296'512,861.96

ESTADO DE ACTIVIDADES
CIFRAS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL
APORTACIÓN FEDERAL	27'689,252.94	
APORTACIÓN ESTATAL	18'479,192.06	
OTROS INGRESOS	2'007,463.36	
UTILIDAD BRUTA		48'175,908.36
GASTOS	4'139,569.70	
GASTOS DE OPER.C/RECUR.ESTATAL	17'412,254.68	
GASTOS DE OPER.C/RECUR.FEDERAL U080	5'482,128.36	
RESULTADO DEL EJERCICIO		27'033,952.74
		21'141,955.62

ASÍ MISMO, SE INFORMA ANTE ESTE CONSEJO COLEGIADO, LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018.

LOS REFERIDOS DOCUMENTOS FUERON FORMULADOS CON BASE A LOS LINEAMIENTOS QUE PARA ESTE EFECTO HA ESTABLECIDO LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

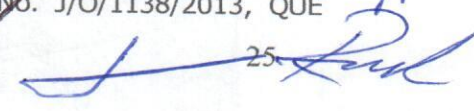
ACUERDO No. UTS 02/ DEL PUNTO 7.2 DEL ORDEN DEL DÍA.

LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN XII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA Y 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS AL 30 DE JUNIO DE 2018 Y SE DAN POR ENTERADOS DE LA ENTREGA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

ASUNTO NÚMERO 7.3. CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2013, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA FUE DEMANDADA ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, POR TRABAJADORES DE LA PROPIA UNIVERSIDAD, DONDE DEMANDAN EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES, QUE CONTEMPLA EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y QUE NO LES FUERON PAGADAS; ES IMPORTANTE INFORMAR QUE EN SU MOMENTO PROCESAL SE DIO CONTESTACION A LA DEMANDA INICIANDO EL LITIGIO ANTE LA PROPIA AUTORIDAD; DESDE QUE FUIMOS NOTIFICADOS DE LA DEMANDA Y A LA PRESENTE FECHA, SE HAN DERIVADO RESOLUCIONES FAVORABLES DE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL ÚLTIMO LAUDO CONDENAN EL PAGO DE CIERTAS PRESTACIONES A LOS TRABAJADORES DEMANDANTES.

EN ESTE SENTIDO SE INFORMA QUE COMO ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE AMBAS PARTES SE CONVINO PAGAR LAS PRESTACIONES DEMANDADAS EN EL EXPEDIENTE NO. J/O/1138/2013, QUE



CORRESPONDE A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: 30 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO 2013, DEVOLUCIÓN DE ISR PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO 2011 Y 2012, BONO DEL DÍA DEL MAESTRO 2012, BONO DEL BURÓCRATA 2012, AYUDAS ÚTILES ESCOLARES, PRIMA VACACIONAL 2013, BONO NAVIDEÑO. ASI MISMO SE ATIENDE LOS ASUNTOS LABORALES DE 10 TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS QUE DEMANDAN LOS MISMOS CONCEPTOS Y ADEMÁS UNA PRESTACIÓN QUE RECLAMAN LOS 41 TRABAJADORES DEMANDANTES.

POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE CUMPLIR CON EL LAUDO CONDENATORIO Y CON LA NECESIDAD DE ATENDER LAS NECESIDADES LABORALES SUBSECUENTES DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, LA DRA. NANCY LETICIA HERNANDEZ REYES, Rectora de la UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 34 FRACCIÓN XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO SU APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA APLICAR RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$555,681.14 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 14/100 M.N.), CON CARGO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y REGISTRADA EN LA CUENTA CONTABLE 3243 "RESERVAS POR CONTINGENCIA", A EFECTOS DE QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PAGUE PRESTACIONES ANTES CITADAS, COMO ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE AMBAS PARTES (SINDICATO Y EL ÁREA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD), CONFORME AL DICTAMEN JURÍDICO POR EL ABOGADO GENERAL DE LA UTSELVA.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. UTS/03 DEL PUNTO 7.3 DEL ORDEN DEL DÍA.

LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13, 17 FRACCIÓN II Y XV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA Y 8 FRACCIÓN VII Y X DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN Y AUTORIZAN CUBRIR LA CANTIDAD DE \$555,681.14 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 14/100 M.N.) CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIA ESTATAL. EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO DE ESTE ACUERDO PRESENTADO POR LA DRA. NANCY LETICIA HERNANDEZ REYES, Rectora de la UTSELVA; SOLICITÁNDOLE EJERCER LOS RECURSOS EN APEGO AL DECRETO DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO Y A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE QUE APLIQUE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

ASUNTO NÚMERO 7.4. LA MOVILIDAD ACADEMICA CONSTITUYE UN ELEMENTO IMPORTANTE DEL CONJUNTO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO, ADEMÁS DE SER UN ELEMENTO CLAVE PARA LA MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, LA MOVILIZACIÓN DE SABERES Y LA ESTRUCTURACIÓN DE REDES DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LOS PAÍSES PARTICIPANTES A TRAVES DE FORTALECER LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. LA EDUCACIÓN SUPERIOR REPRESENTA EL MEDIO POR EL CUAL LOS JÓVENES ESTUDIANTES PUEDAN TENER MOVILIDAD SOCIAL; ESTE MECANISMO REPRESENTA LA ESTRATEGIA POR LA CUAL LA FORMACIÓN ACADÉMICA QUE SE IMPARTE EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PERMITAN A SUS EGRESADOS POSICIONARSE EN EL MERCADO LABORAL.

EN EL MARCO DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TIENEN LA OPCIÓN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE FORMAN EN ÉSTAS ACCESEN A ESQUEMAS ACADÉMICOS DEL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL ES LA OPCIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PODRÁN FORTALECER SUS ESTUDIOS PROFESIONALES Y REPRESENTA UNA RESPUESTA PROACTIVA DE PARTE DE LAS UNIVERSIDADES, POR LA CUAL UN PAÍS RESPONDE AL IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN, EN ESTE CONTEXTO LAS LÍNEAS DE ACCIÓN 2.3.8. Y 2.3.9 DE LA ESTRATEGIA 2.3, CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO 2 "FORTALECER LA CALIDAD Y PERTIENCIA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, A FÍN DE QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE MÉXICO", COMPRENDIDO EN EL PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018, ESTABLECEN FAVORECER EL DESARROLLO DE ESTOS PROCESOS EDUCATIVOS EN BENEFICIO DE ALUMNOS.

POR LO ANTERIOR Y EN LO QUE RESPECTA AL PRESENTE EJERCICIO, SE TIENE UNA EJECUCIÓN AL 100% DEL RECURSO APROBADO EN EL ACUERDO NÚMERO 11 DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA POR UN MONTO DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN EMBARGO, A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO EN CURSO SE TIENEN CONSIDERADAS PARA SU ATENCIÓN NUEVE POSTULACIONES DE ESTUDIANTES QUE CORRESPONDEN A LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE TURISMO Y GASTRONOMÍA. POR LO TANTO, SE REQUIERE LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS.

POR LO ANTERIOR, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIONES II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 34, FRACCIONES XVI Y XXIV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SU APROBACIÓN EN SU CASO, PARA LA AMPLIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECER LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL 2018" HASTA POR UN MONTO DE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A INGRESOS PROPIOS, A EFECTOS DE ESTAR CON CONDICIONES DE PODER APOYAR EN AQUELLOS GASTOS QUE IMPLICAN LA MOVILIDAD INTERNACIONAL EN INSTITUCIONES U ORGANISMOS INTERNACIONALES DE INTERÉS ACADÉMICO, TALES COMO PAGO DE PASAPORTE, PAGO DE VISA, PAGO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA Y TERRESTRE LOCAL Y PRESENTACIÓN DE EXÁMENES DE SELECCIÓN, PAGO DE SEGUROS INTERNACIONALES, PAGO DE DERECHOS, PAGO DE INSCRIPCIÓN, VIÁTICOS, ENTRE OTROS.

PREVIOS COMENTARIOS Y ACLARACIONES, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EMITEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. UTS/04 DEL PUNTO 7.4 DEL ORDEN DEL DÍA.

LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 13, 17 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA Y 8 FRACCIONES VII Y XXXIX DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN Y AUTORIZAN A LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UTSELVA; LA AMPLIACIÓN Y EJECUCIÓN DE "PROYECTO FORTALECER LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL 2018", HASTA POR UN MONTO DE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100

- a) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2018
- b) INFORME DE RESULTADOS Y AVANCE FINANCIERO DEL PRESUPUESTO CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2018.
- c) INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL, ADMINISTRATIVA, ANÁLISIS DEL PROGRAMA SUSTANTIVO CON CIFRAS AL 30 DE JUNIO DE 2018 QUE PRESENTA EL C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO, COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

VII. ASUNTOS A TRATAR DE CARÁCTER APROBATORIO:

- 7.1 PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE MAYO A AGOSTO DE 2018, POR LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.
- 7.2 PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS AL 30 DE JUNIO DE 2018 Y ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.
- 7.3 PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$555,681.14 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 14/100 M.N. DISPONIBLE Y REGISTRADO EN LA CUENTA CONTABLE 3243 "RESERVAS POR CONTINGENCIA", A EFECTOS DE QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PAGUE PRESTACIONES LABORALES Y DEMANDAS A 31 TRABAJADORES ACADÉMICOS CON BASE EN EL EXPEDIENTE NO. J/O/1138/2013, ASI COMO ATENDER EL CASO DE 10 TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS QUE SE LITIGA EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TRES DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. UBICADA EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS, ADEMÁS UNA PRESTACIÓN CONTENIDA EN EL CONTRATO COLECTIVO, COMO ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE AMBAS PARTES, CONFORME AL DICTAMEN JURÍDICO POR EL ABOGADO GENERAL DE LA UTSELVA.
- 7.4 SOLICITUD Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA LA AMPLIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECER LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL 2018" POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) CON CARGO A INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

VIII. ASUNTOS GENERALES:

- 8.1.- INFORME DE LA SITUACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA SEGUNDO SEMESTRE 2018.

IX. CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.



M.N.), CON CARGO A INGRESOS PROPIOS; EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SOLICITÁNDOLE EJERCER LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES. - DE IGUAL FORMA, EL **C. MTRO. CARLOS DE JESÚS TRUJILLO QUINTERO**, EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL **MTRO. EDUARDO CAMPOS MARTÍNEZ**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, EN USO DE LA VOZ, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL HECHO DE INCLUIR EN EL PRESENTE RUBRO ALGÚN TIPO DE ASUNTO.

EN ESTE TENOR, LA DOCTORA NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, SOLICITÓ LA PALABRA PARA INFORMAR COMO ASUNTO GENERAL:

8.1.- INFORME DE LA SITUACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA SEGUNDO SEMESTRE 2018.

LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, INFORMA QUE LA DEPENDENCIA NORMATIVA DEL ESTADO LE OTORGÓ RECURSOS PARA ATENDER EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DE LOS RECURSOS ESTATALES AUTORIZADOS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, **EL MTRO. CARLOS DE JESÚS TRUJILLO QUINTERO** EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL **MTRO. EDUARDO CAMPOS MARTÍNEZ**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, MENCIONA QUE AL NO EXPRESAR OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL PUNTO No. 8 DE ASUNTOS GENERALES.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CIERRE Y CLAUSURA.- EL **MTRO. CARLOS DE JESÚS TRUJILLO QUINTERO**, EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL **MTRO. EDUARDO CAMPOS MARTÍNEZ**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, UNA VEZ AGOTADO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE ESTA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** 2018 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SIENDO LAS **14:51** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, DANDO POR VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS; FIRMANDO AL MARGEN DE CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ACTA Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



PRESIDENTE



MTRO. CARLOS DE JESÚS TRUJILLO QUINTERO
EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL
MTRO. EDUARDO CAMPOS MARTÍNEZ,
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO

VOCALES



ARQ. HILARIO FALCÓN CORONADO,
EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL
MTRO. ALJANDRO JAIMES GARCÍA,
COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



C.P. RAFAEL MEDINA ROQUE
EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL
MTRO. CARLOS M. SÁNCHEZ DE CIMA BRETÓN,
DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS



LIC. JOSÉ TANUS BURELO,
EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL
LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS,
SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL ESTADO



C.P. ÉDGAR ROQUE FARRERA
EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL
LIC. CARLOS RAMÓN BERMUDEZ LÓPEZ,
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO



**M.V.Z. ARTURO GUILLERMO
CASTELLANOS RUIZ,**
EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL
ING. HÉCTOR ALBORES CRUZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOSINGO,
CHIAPAS



LIC. GERARDO RAMÍREZ AGUILAR, EN
REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL
LIC. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ,
PRESIDENTE LA CANIRAC, DELEGACIÓN
CHIAPAS




PROFR. ARMÍN DE JESÚS MÉNDEZ DOMÍNGUEZ,
EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL
M.V.Z. JORGE ISMAEL BURGUETE GARCÍA,
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE OCOSINGO, CHIAPAS

INTERVIENEN


DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES,
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
LA SELVA


C.P. MANUEL H. MORALES COUTIÑO,
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
SELVA

SECRETARIO TÉCNICO


BIÓL. JORGE ALONSO HUITRÓN FLORES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 11:15 (ONCE) HORAS CON (QUINCE) MINUTOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COCYTECH, SITA EN CALZADA CERRO HUECO No. 3000, COL. CERRO HUECO, TUXTLA, GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



